



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

CUT: 104035-2022

MEMORANDO N° 0062-2022-ANA-MGRH-UPP

A : CESAR ALBERTO MALAGA GALLEGOS
COORDINADOR GENERAL
UNIDAD DE ADMINISTRACION

ASUNTO : Aprobación de Certificación de Crédito Presupuestario

REFERENCIA : MEMORANDO N° 0449-2022-ANA-MGRH-UA

FECHA : San Isidro, 07 de julio de 2022

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicitó la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) para otorgar fondos por encargo para ejecución de actividades en la CTC Mayo del PGIRH.

Sobre el particular y luego de la evaluación realizada al expediente administrativo alcanzado por su despacho, se comunica que la CCP N° 1532 ha sido aprobada. En razón a ello, se adjunta el reporte de la CCP del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP).

Cabe precisar, que la citada CCP se realiza en estricto cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de la Directiva N° 002-2021-EF/50.01 – "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", concordante con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto Legislativo 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Por lo expuesto, remito el expediente materia de estudio para que se continúe con el trámite de la ejecución presupuestaria, precisándole que la aprobación de la CCP no convalida las acciones que se realicen con inobservancia de los requisitos esenciales y formalidades impuestos por las normas legales vigentes en la utilización financiera de los recursos públicos de la UE 002.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

ELMO EFRAIN CACERES RODRIGUEZ
COORDINADOR GENERAL
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO